

## ADENDA No. 03

### INVITACIÓN DE SEGURO DEL 12 DE OCTUBRE DE 2022

**A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS QUE BANCO UNIONS.A. SUSCRIBE POR CUENTA Y A FAVOR DE SUS DEUDORES EN LOS RAMOS DE VIDA GRUPO DEUDORES DIFERENTES A AQUELLOS ASOCIADOS A CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA O LEASING HABITACIONAL.**

Por medio de la presente Adenda No. 03 BANCO UNIÓN S.A. modifica algunos apartes del pliego de condiciones técnicas de la Invitación de Seguros, fechada el 12 de octubre de 2022, para la contratación de los seguros que suscribe por cuenta y a favor de sus deudores en los ramos de vida grupo deudores diferentes a aquellos asociados a créditos con garantía hipotecaria o leasing habitacional.

#### 1. OBJETO DE LA ADENDA:

Esta adenda tiene por objeto modificar parcialmente el numeral 12 del Capítulo I, titulado como “12. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS OFERTAS” y modificar parcialmente el “CAPÍTULO V: RESUMEN DEL CRONOGRAMA PROPUESTO” del pliego de condiciones técnicas de la Invitación de Seguros con el propósito de ampliar el término que corresponde a la “Presentación de Propuestas por parte de las aseguradoras oferentes a BANCO UNION S.A.”, el cual será hasta el **martes 20 de diciembre de 2022.**

Aunado a lo anterior, también se modificará parcialmente el Anexo No. 06 que corresponde a las “Condiciones Técnicas Slip de Producto”, la cual hace parte del “CAPITULO II: PROPUESTA TÉCNICA Y OPERATIVA” y, de igual manera, se aclarará la respuesta que corresponde a la pregunta No. 28 del Anexo 5.

#### 2. MODIFICACIONES:

Por las razones anteriormente expuestas, resulta necesario modificar el pliego de condiciones, el cual quedará de la siguiente manera:

##### 2.1. “(...) 12. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS OFERTAS

**La entrega de las posturas se hará el martes 20 de diciembre de 2022 en la recepción de la sede principal de BANCO UNION S.A., ubicada en la Calle 4 No. 27 – 52 de la ciudad de Cali, en un horario de 8:00 AM hasta las 4:00 PM, fecha y hora del cierre de la invitación. Las posturas se entregarán de la siguiente manera: un (01) ejemplar en original, un (01) ejemplar en copia simple y un (01) ejemplar en medio magnético USB con los respectivos soportes documentales.**

Para la entrega de los documentos se deben conservar las medidas de bioseguridad establecidas por el gobierno nacional para el Covid-19, tales como, el uso del tapabocas, el gel antibacterial y el distanciamiento.

La presentación de la oferta será tomada como manifestación de que el proponente conoce y acata las normas que rigen la contratación de BANCO UNION S.A y como una declaración suya en el sentido de que no está inhabilitado para contratar con ella.

Los proponentes deberán entregar en medio magnético (USB) en sobre cerrado y numerado el contenido de los documentos en orden ascendente de la siguiente manera:

<i>Descripción</i>	<i>Anexo Diligenciado</i>	<i>Formato del archivo</i>
<i>Carpeta “Sesión N° 1” “Requisitos básicos”</i>	1. <i>Documentos descritos en el numeral 10.1 del Capítulo I</i>	<i>PDF</i>
<i>Carpeta “Sesión N° 2” “Requisitos adicionales”</i>	1. <i>Anexo N° 2 Indicadores Financieros</i>	<i>PDF Excel</i>
	2. <i>Certificación de Reaseguro</i>	<i>PDF</i>
	3. <i>Anexo N° 3 Experiencia. Debe incluir las certificaciones de experiencia</i>	<i>PDF</i>
<i>Carpeta “Sesión N° 3” “Anexos Oferta Técnica”</i>	4. <i>Anexo N° 4 Carta Presentación y Aceptación</i>	<i>PDF</i>
	5. <i>Póliza Garantía de Seriedad de la Oferta</i>	<i>PDF</i>
	6. <i>Anexo N° 6 Slip Producto</i>	<i>PDF Excel</i>
	7. <i>Anexo N° 7 Acuerdos de Niveles de Servicio</i>	<i>PDF Excel</i>
	8. <i>Anexo N° 9 Formato Convenio de Recaudo</i>	<i>PDF</i>
	9. <i>Otros documentos que complementan la Oferta</i>	<i>PDF</i>
<i>Carpeta “Sesión N° 4”</i>	<i>Anexo N° 8 Oferta Económica  Se requiere estricto cumplimiento en la entrega de esta sesión debido a que es evaluada de forma independiente a las secciones anteriores.</i>	<i>PDF Excel</i>

(...)

## 2.2. “(...) CAPÍTULO V: RESUMEN DEL CRONOGRAMA PROPUESTO

A continuación, detallamos un resumen del Cronograma que se adelantará para la Invitación:

Descripción	Fecha
Inicio del proceso de Invitación	Viernes 28 de octubre de 2022
Entrega del pliego de Condiciones (Técnico y Operativo) por parte del BANCO UNION S.A a las Aseguradoras Oferentes	Jueves 03 de noviembre de 2022
Entrega Acuerdo de confidencialidad por parte de las Aseguradoras Oferentes a BANCO UNION S.A.	Martes 08 de noviembre de 2022
Entrega del Slip Tecnico (Técnico y Operativo) incluyendo los anexos y bases por parte de BANCO UNION S.A a las Aseguradoras Oferentes que cumplieron la entrega del acuerdo de confidencialidad	Miercoles 09 de noviembre de 2022
Plazo límite para la recepción de inquietudes y consultas de las aseguradoras oferentes a BANCO UNION S.A.	Jueves 17 de noviembre de 2022
Respuesta de consultas y aclaraciones por parte de BANCO UNION S.A a las aseguradoras oferentes	Jueves 01 de diciembre de 2022
Canal comunicación: a. Correo Electrónico b. Publicación en la página web de BANCO UNION S.A	
<b><u>Presentación de Propuestas por parte de las aseguradoras oferentes a BANCO UNION S.A.</u></b>	<b><u>Martes 20 de diciembre de 2022</u></b>
Adjudicación	Lunes 30 de enero de 2023

(...)”

## 2.3. “(...) CAPITULO II: PROPUESTA TÉCNICA Y OPERATIVA

La Aseguradora Oferente se obliga a cumplir y mantener las condiciones aceptadas en el presente documento, con la presentación de su propuesta, incluyendo coberturas, amparos y demás condiciones.

De igual forma, La Aseguradora Oferente definirá la estructura operativa y técnica (recurso humano y plataforma tecnológica) que pondrá a disposición de BANCO UNION S.A, para el manejo y

administración de los procesos integrales de las pólizas objeto de invitación de acuerdo con los siguientes documentos:

N° Anexo	Descripción
<b><u>6</u></b>	<b><u>Condiciones Técnicas Slip de Producto</u></b>
7	Acuerdos de Niveles de Servicio
8	Oferta Económica

(...)

La modificación a las condiciones técnicas será únicamente con relación al **Anexo No. 06** respecto al “PLAZO PAGO DE PRIMAS Y TARIFAS DE RECAUDO”, el cual quedará de la siguiente manera:

*“... La póliza se registrará bajo el sistema de declaraciones mensuales mes completo sin prorratas y pago mensual vencido 30 días fecha de factura. La aseguradora deberá conciliar con BANCO UNION S.A. dentro de los primeros 15 días del mes. Al momento de pagar la prima mensual el cliente se descontará el retorno vía participación de utilidades de manera mensual y adjuntará la cuenta de cobro como soporte, con sujeción a la normatividad tributaria.*

**Si la aseguradora adjudicataria solicita la modificación en la forma de pago del recaudo con base en criterios razonables y objetivos, esta podrá ser revisada y reformada de mutuo acuerdo entre dicha aseguradora y BANCO UNION S.A. ...”**

2.4. Finalmente, se procede a aclarar la respuesta que corresponde a la pregunta No. 28 del Anexo 5, la cual fue la siguiente:

**Pregunta:** *“Respetuosamente solicitamos confirmar que las tarifas que se entreguen en el presente proceso licitatorio, serán aplicadas tanto a la cartera ya constituida, como a los nuevos créditos que se desembolsen”.*

**Respuesta inicial:** *“Se confirma que la tarifa que se entregue en el presente proceso licitatorio aplica para el stock y créditos nuevos, excepto libranzas y créditos con garantía CDT que aplicará la tarifa actual”.*

**Aclaración:** Se confirma que la tarifa que se entregue en el presente proceso licitatorio aplica para el stock y los créditos nuevos, excepto para el stock de libranzas y créditos con garantía CDT, a los cuales aplicará la prima y tarifa de recaudo actual, en la forma en que se detalla en la siguiente tabla:

No	LINEA DE CREDITO	Vr asegurado (Agosto 2022)	Valor Anual por Millon (prima final comercial)	Valor Mes por Millon (prima final comercial)	Tasa Comercial Final (Tasa por Mil) Anua	Tasa Comercial Final (Tasa por Mil) Mensual	Reconocimiento de tarifa por el servicio de recaudo de primas Valor porcentual (sin IVA)	Reconocimiento de tarifa por el servicio de recaudo de primas Valor porcentual (CON IVA)
1	Creditos con Gtia en CDT hasta el 30 Marzo 2021	\$ 90.450.000,00	12.000	1.000	12,000%	1,000%	45,000%	53,550%
2	Libranza Hasta 30 Marzo 2019	\$ 21.716.570.597,00	12.000	1.000	12,000%	1,000%	19,000%	22,610%
3	Libranza Hasta 30 Marzo 2021	\$ 80.239.502.888,00	18.000	1.500	18,000%	1,500%	46,000%	54,740%
4	Libranza desembolsada desde 1 abril 2021 hasta el 31/03/2023	\$ 234.463.058.198,00	26.400	2.200	26,400%	2,200%	58,000%	69,020%
5	Creditos con Gtia en CDT desde el 1 abril 2021 hasta el 31/03/2023	\$ 922.462.000,00	16.800	1.400	16,800%	1,400%	56,000%	66,640%

Se advierte a los proponentes que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente adenda, por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente, quedan iguales a la forma como fueron plasmados en dicho Pliego.

Cordialmente,



**HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ PRADO**  
**Representante Legal**  
**BANCO UNIÓN S.A.**